

1667



ORD. N°: RT 2509

ANT.: Solicitud de Información código MU126T0002228

MAT.: Parte de la información no obra en poder del organismo, se accede a entrega parcial.

LA SERENA, 03 de mayo de 2019

DE: LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

A: ALEXIS IRARRÁZABAL

1. Considerando que, con fecha 25/04/2019, se recibió la solicitud de información pública N° MU126T0002228, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Necesito la siguiente Información del Municipio:

Rol de Patentes Municipales C.I.P.A. (comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes) vigente a la fecha de esta solicitud, detallando en un archivo Excel: nombre o Razón Social del contribuyente – RUT – teléfono – correo electrónico – Actividad Económica – valor de la patente en pesos.

Observaciones: En el caso de no contar con toda información relativa a teléfonos y correos electrónicos de los contribuyentes, favor entregar solo en aquellos casos que hayan sido proporcionados por estos.

En el caso de existir personas naturales en vuestro Rol de patentes, favor no proporcionar el RUN según lo dispuesto en la ley N°19.628 Sobre Protección de la Vida Privada.”

2. Que, de una revisión preliminar, conforme a la Ley de Transparencia 20.285, se ha podido determinar que parte de la información solicitada, en lo que refiere a **“Actividad Económica”** es competencia de **Servicio de Impuestos Internos**, por lo que se procede a derivar parte de su requerimiento a dicha institución a través del presente documento, solicitando que se responda directamente a la solicitante.

- Director Regional: Víctor Hugo Ávila Arriagada
- Dirección: Calle Matta N°461, Oficina N° 202, Edif. Público, La Serena.

3. Por lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública” se adjuntan los siguientes archivos proporcionados por la Sección de Patentes Comerciales:

Base de datos en formato Excel de Patentes Comerciales vigentes al 30 de abril, con la siguiente información:

- ROL
- RUT
- Nombre
- Dirección Comercial
- Giro
- Otorgamiento
- Tipo de Patente

Que, el requerimiento realizado considera información de carácter personal y/o sensible, teléfono de contacto o correo electrónico de personas naturales, por lo cual este organismo deniega parte de la información referida a personas naturales, en virtud de lo expuesto en la Ley 19.628 Sobre Protección de la Vida Privada y el artículo 21, N° 2 de Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, considerando además el gasto excesivo en que se incurriría por la notificación de oposición de los terceros involucrados. Cabe señalar que la información recabada por el municipio tiene como fin único la tramitación de Permisos y/o Patentes comerciales sujetas a la Ley de Rentas con este organismo.

En cuanto a los valores de las patentes comerciales se indica que estos se encuentran publicados en la página <http://transparencia.laserena.cl>, se adjunta instructivo para su visualización.

4. Conforme a lo anterior, se comunica al solicitante Alexis Irrázaval la presente carta a través de correo electrónico, según lo indicado en la solicitud.
5. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este documento.

Atentamente,



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA PASIVA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
“POR ORDEN DEL ALCALDE”
Según Decreto Alcaldicio N° 1476 de fecha 11/04/2016

Distribución:

- Solicitante
- Servicio de Impuestos Internos
- cc - Archivo Transparencia

LMV/IMC/imc